



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Caudete
02/10/2024Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1084308J

ASUNTO: PRÓRROGA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE ACCIDENTES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE).**D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente en del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete), EXPONE**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe del Responsable del Contrato	18/09/24	Sefycu: 5045334
Informe Propuesta Resolución	19/09/24	Sefycu: 5047834
Preaviso prorroga contrato	25/09/24	Sefycu: 5054342
Informe de Fiscalización	02/10/24	Sefycu: 5068045

Visto el informe emitido por el técnico municipal, que a su vez es el responsable del contrato (Sefycu código n.º 5045334) de 18 de septiembre de 2024, informando favorablemente la prorroga del siguiente contrato:

Expediente: 1084308J Contratación pólizas de seguro de pérdidas y daños materiales, de vehículos a motor y de accidentes de la actividad física y del deporte del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete).	
Tipo de Contrato: Privado	
Objeto del contrato: El objeto del contrato es la suscripción por el M.I. Ayuntamiento de Caudete de las pólizas de seguro de perdidas y daños materiales, vehículos de motor y accidentes en la actividad física y el deportes.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
<ul style="list-style-type: none"> • 66510000-8 "Seguros". • 66515000-3 "Seguro de danos" • 66514110-0 "Seguro de automoviles". • 665112000-2 "Seguro de accidentes y enfermedades". 	

Lotes:

LOTE 1: Seguro de perdidas y danos materiales
Adjudicatario: SOLISS MUTUA DE SEGUROS CIF n.º V45000734
Importe de adjudicación: 28.202,17 €
Fecha formalización: 11/01/2023 Fecha de inicio de ejecución: 23/01/2023 Fecha finalización contrato: 31/12/2024 Prorroga contrato: una anualidad adicional
LOTE 2: Seguro de los vehículos a motor
Adjudicatario: MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. CIF n.º A-08171373



FIRMADO POR

La Secretaria del M.I. Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
02/10/2024

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AER7 K9XH NTEK 3Y3U

Resolución Nº 2483 de 02/10/2024 "PRÓRROGA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE AC" - SEGRA 782140La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
02/10/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1084308J

Importe de adjudicación: 8.000,00 €
Fecha formalización: 11/01/2023
Fecha de inicio de ejecución: 23/01/2023
Fecha finalización contrato: 31/12/2024
Prorroga contrato: una anualidad adicional

LOTE 3: Seguro de accidentes de la actividad física y del deporte.
Adjudicatario: MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. CIF n.º A-08171373
Importe de adjudicación: 13.570,28 €
Fecha formalización: 11/01/2023
Fecha de inicio de ejecución: 19/02/2023
Fecha finalización contrato: 31/12/2024
Prorroga contrato: una anualidad adicional

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato vigente de la póliza de seguro: **LOTE N.º 1 SEGURO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES**, descrito en los antecedentes, a la mercantil **SOLISS MUTUA DE SEGUROS**, con CIF n.º V45000734, por un plazo de una anualidad adicional, con efectos del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, así como la oferta y compromisos de mejora presentados por la empresa.

SEGUNDO. Aprobar la prórroga del contrato vigente de las pólizas de seguros: **LOTE N.º 2 VEHÍCULOS A MOTOR Y LOTE N.º 3 ACCIDENTES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**, descrito en los antecedentes, a la mercantil **MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, con C.I.F. n.º A-08171373, por un plazo de una anualidad adicional, con efectos del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, así como la oferta y compromisos de mejora presentados por la empresa.

TERCERO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria número: 12 920 22400 "PRIMAS DE SEGURO".

La presente prórroga estará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en el presupuesto municipal del siguiente ejercicio.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.



FIRMADO POR

La Secretaria del MI Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
02/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AER7 K9XH NTEK 3Y3U

Resolución Nº 2483 de 02/10/2024 "PRÓRROGA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE AC" - SEGRA 782140

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2